

**AUDIENCIA NACIONAL REINO DE ESPAÑA
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION UNO
D. PREVIAS 331/1999**

El juzgado Central de Instrucción número Uno de la Audiencia Nacional de España, a la vista de la negativa de las autoridades guatemaltecas a colaborar en la investigación, solicita a todas aquellas personas que sean víctimas, perjudicados, testigos, o cualesquiera otras que puedan suministrar información relevante sobre el **GENOCIDIO Y DEMÁS DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PUEBLO MAYA EN GUATEMALA** la pongan en conocimiento de este Juzgado a través de los canales oportunos y adecuados para ello en dichos países de conformidad con lo establecido en el derecho español a tal efecto. Dicha información será oportunamente remitida a este juzgado para incorporarla a la causa.

Madrid, a 16 de enero de 2008

Firmado: El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Santiago Pedraz